



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 07 de ENERO de 2022

VISTOS:

El Informe N° 000516-2021-DICON/INEN, de la Dirección de Control de Cáncer, el Memorando N° 001655-2021-OGPP/INEN de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 002058-2021-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

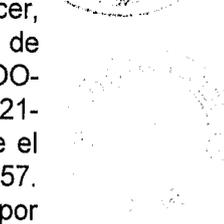
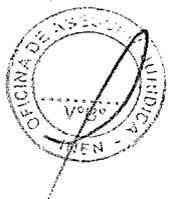
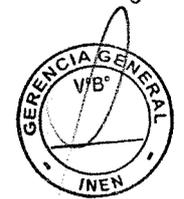
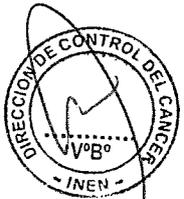
Que a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2011-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial El Peruano, el 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF - INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, con Informe N° 000516-2021-DICON/INEN, la Dirección de Control de Cáncer, remite el Memorando N° 001655-2021-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con el cual alcanza el Informe N° 000175-2021-OO-OGPP/INEN elaborados por la Oficina de Organización y el Informe N° 001582-2021-OPE-OGPP/INEN elaborado por la Oficina de Planeamiento Estratégico, mediante el cual emiten opinión favorable con respecto al proyecto PNT. DNCC. INEN. 257. Procedimiento Normalizado de Trabajo de Colección de Sangre Venosa por Venopunción - V.01, elaborado por el Área de Trabajo Toma de Muestra del Equipo Funcional de Patología Clínica del Departamento de Patología del INEN;

Que, de la revisión efectuada al Documento Normativo en cuestión elaborado por Equipo Funcional de Patología Clínica del Departamento de Patología, se aprecia que cumple con la estructura mínima señalada en la Directiva Administrativa N° 001-2019-INEN/DICON-DNCC "Lineamientos para la Elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 276-2019-J/INEN, de fecha 10 de julio de 2019;

Que, en mérito al sustento técnico de la Oficina de Organización, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y del Departamento de Normatividad, Calidad y Control



Nacional de Servicios Oncológicos, para la aprobación del Procedimiento Normalizado de Trabajo del Equipo Funcional de Patología Clínica del Departamento de Patología, corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente para su aprobación;

Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Dirección de Control del Cáncer, del Departamento de Patología, del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2017-SA y la Resolución Suprema N°011-2018-SA;

SE RESUELVE:

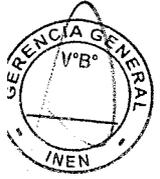
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Procedimiento Normalizado de Trabajo siguiente, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

- PNT. DNCC. INEN. 257. Procedimiento Normalizado de Trabajo de Colección de Sangre Venosa por Venopunción – V.01.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

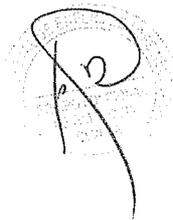
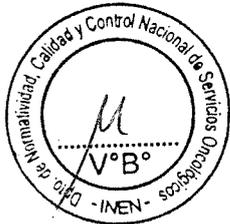

Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



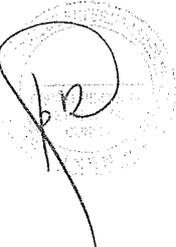
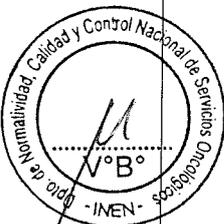
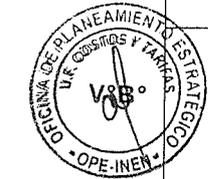


PNT.DNCC. INEN.257. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE COLECCIÓN DE SANGRE VENOSA POR VENOPUNCIÓN - V.01

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Departamento de Patología - Equipo Funcional de Patología Clínica
Área de Trabajo Toma de Muestra



Elaborado por:	- M.C. Juliana Villena Suárez	Área de Trabajo Toma de Muestra.
Revisado y validado por:	- M.C. Carmen Armas Purilla	Equipo Funcional de Patología Clínica
	- M.C. Henry Guerra Miller	Departamento de Patología
	- Mg. Angel Winston Riquez Quispe	Oficina de Organización
	- CPC. Teresita de Jesús Collantes Saavedra - Lic. Angélica Mogollón Monteverde	Oficina de Planeamiento Estratégico Unidad Funcional de Costos y Tarifas
Revisado y aprobado por	- M.C. Iván Belzusarri Padilla - Lic. Yoseline Aznarán Isla	Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos



CONTROL DE CAMBIOS Y MEJORAS

VERSIÓN	PÁGINA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y MEJORA	FECHA DE ELABORACIÓN (ACTUALIZACIÓN)	AUTORIZA ELABORACIÓN (ACTUALIZACIÓN)
01	01- 06	- Se elabora PNT según DA N° 001-2019- INEN/DICON-DNCC "Lineamientos para la elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (Resolución Jefatural N° 276-2019-J/INEN).	17/11/2021	- M.C. Juliana Villena Suárez



PNT.DNCC. INEN.257. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE COLECCIÓN DE SANGRE VENOSA POR VENOPUNCIÓN - V.01

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento - Departamento de Patología
Equipo Funcional de Patología Clínica - Área de Trabajo Toma de Muestra

PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE COLECCIÓN DE SANGRE VENOSA POR VENOPUNCIÓN

I. OBJETIVO

Normalizar el procedimiento de Colección de Sangre Venosa por venopunción para proveer de muestras biológicas que serán procesadas con los criterios de calidad requeridos según el análisis solicitado.

IDENTIFICACIÓN DEL CPMS

- Código CPMS (MINSA): 36415
- Código Tarifario INEN: 251301

II. ALCANCE

El presente documento normativo se emplea para describir la secuencia de actividades y métodos que deben aplicarse en el desarrollo del procedimiento de Colección de Sangre Venosa por venopunción a pacientes atendidos en el INEN, que comprende desde la atención al usuario y recepción de la orden electrónica o Petitorio de Laboratorio Clínico con la codificación e ingreso al sistema informático de lo requerido hasta la entrega de la(s) muestra (s) biológica (s) a quién corresponda.

IV. RESPONSABILIDADES

Son responsables del cumplimiento del presente documento normativo, el personal asistencial y administrativo del Área de Trabajo Toma de Muestra del Equipo Funcional de Patología Clínica del Departamento de Patología:

- Médico Cirujano especialista en Patología Clínica del Área de Trabajo Toma de Muestra: Se encarga de supervisar el procedimiento.
- Personal asistencial (Técnico/a de Laboratorio ó Tecnólogo/a Médico del Área de Trabajo Toma de Muestra programado en los Grupos de Trabajo-Toma de Muestra /Consultorio Externo: Se encarga de la colección de sangre venosa por venopunción.
- Personal administrativo del Área de Trabajo Toma de Muestra programado en los Grupos de Trabajo-Toma de Muestra /Consultorio Externo: Se encarga de la recepción y codificación de orden electrónica o petitorio de Laboratorio Clínico e ingreso en el sistema informático SISINEN.

V. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- 5.1 Área analítica:** Laboratorio especializado en donde se realizan los análisis, se organizan según las ramas de la Patología Clínica. (1)
- 5.2 Área de Toma de Muestra:** Área del servicio de Laboratorio Clínico, encargada de proveer todos los tipos de muestras a las áreas analíticas del servicio. (1)
- 5.3 Hoja de Trabajo:** Registro en soporte papel que contiene datos de identificación de la muestra y pruebas solicitadas por el médico tratante. Se origina como producto final del procedimiento de codificación de órdenes. (1)
- 5.4 Identificación del paciente:** Procedimiento destinado a demostrar la correspondencia entre el Petitorio de exámenes clínicos, las hojas de trabajo, la etiqueta de código de barras y el paciente (con documento de atención de INEN o



**PNT.DNCC. INEN.257. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE
COLECCIÓN DE SANGRE VENOSA POR VENOPUNCIÓN - V.01**Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento - Departamento de Patología
Equipo Funcional de Patología Clínica - Área de Trabajo Toma de Muestra

DNI) (1)

- 5.5 **Órdenes de Laboratorio Clínico:** Formulario que permite el registro de pruebas solicitadas por el médico tratante, pueden ser de dos tipos: Petitorio de Laboratorio Clínico y Patología- Laboratorio Clínico (Hematología Especial- Citometría de Flujo- Citogenética)
- 5.6 **Patología Clínica:** Unidad productora de servicios regida por NTS N° 072 MINSA/DGSP.
- 5.7 **Petitorio de Laboratorio Clínico:** Formulario que permite el registro de pruebas solicitadas por el médico tratante. (1)
- 5.8 **Recoger:** Ir a buscar a alguien o algo donde se sabe que se encuentra para llevarlo consigo, admitiendo que alguien envía o entrega, hacerse cargo a ello. (2)
- 5.9 **Registrar:** Captar información para incluirla en los registros ya sea por escrito o a través de medios electrónicos. (2)
- 5.10 **Repartir:** Distribuir algo dividiéndolo en partes. (2)
- 5.11 **Rótulo:** Letrero o inscripción con que se indica o da a conocer el contenido, objeto o destino de algo, o la dirección a que se envía. (2)
- 5.12 **Sistema de Gestión de la Calidad:** Sistema de gestión para dirigir y controlar una organización con respecto a la calidad. (1)
- 5.13 **Toma de muestra rutina:** Toma de muestra programada (1)
- 5.14 **Toma de muestra urgente:** Toma de muestra que se desarrolla respetando las normas técnicas y de seguridad establecidas en el menor tiempo posible. (1)

SIGNIFICADO CLÍNICO

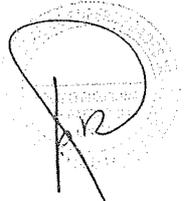
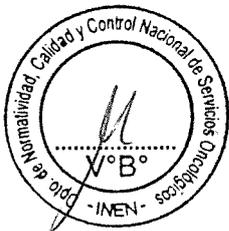
Procedimiento que permite acceder al torrente sanguíneo para extraer una muestra de sangre venosa que será utilizada en diferentes pruebas de laboratorio clínico.

EQUIPAMIENTO**7.1 Equipos de soporte informático:**

- Impresora láser blanco y negro
- Equipo para aire acondicionado tipo domestico
- Lectora de código de barras
- Impresora de código de barras térmica
- Monitor plano
- Unidad Central de Proceso - CPU
- Teclado alfanumérico

7.2 Instrumentales:

- Termohigrómetro digital
- Gradillas de plástico y/o acero inoxidable.
- Tambor de acero inoxidable.





PNT.DNCC. INEN.257. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE COLECCIÓN DE SANGRE VENOSA POR VENOPUNCIÓN - V.01

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento - Departamento de Patología
Equipo Funcional de Patología Clínica - Área de Trabajo Toma de Muestra

7.3 Mobiliario:

- Silla Giratoria de metal Tipo cajero
- Estante de Melamina
- Módulo de Melamina para computadora
- Coche metálico para transporte en general con plataforma de metal
- Mesa de Metal
- Módulo de acero inoxidable
- Silla Fija de Metal con brazos
- Silla de metal rodante
- Carteles
- Sillón de toma de muestra para pacientes

7.4 Software:

- Sistema Integrado Hospitalario SIH SISINEN.

VIII.

SUMINISTROS

8.1 Insumos y material:

- Mascarillas asépticas, descartables N95
- Guantes asépticos
- Algodón aséptico
- Ligadura/torniquete
- Alcohol isopropílico al 70°
- Adaptador de extracción al vacío/capuchón/holder
- Agujas estériles
- Tubos de colección de muestras, según Petitorio de Laboratorio Clínico o protocolo
- de atención y hojas de trabajo
- Esparadrapo antialérgico
- Caja de bioseguridad para desechos de agujas (contenedor rígido)
- Tambor de acero inoxidable
- Papel bond tamaño A4
- Bolígrafo (lapicero) de tinta líquida punta fina color azul
- Etiqueta autoadhesiva para impresora térmica
- Tóner de impresión
- Plumón resaltador punta mediana biselada
- Gel antibacterial para manos



PNT.DNCC. INEN.257. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE COLECCIÓN DE SANGRE VENOSA POR VENOPUNCIÓN - V.01

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento - Departamento de Patología
Equipo Funcional de Patología Clínica - Área de Trabajo Toma de Muestra

- Papel toalla
- Jabón germicida líquido con triclosán
- Guardapolvo de dril manga larga
- Chaqueta de dril manga corta
- Pantalón dril
- Lentes protectores de policarbonato
- Tinta para tampón x 30 mL aprox. color azul

IX. SERVICIOS TÉCNICOS Y BÁSICOS

9.1 Servicios Técnicos:

Mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento

- Equipos biomédicos
- Equipos de aire acondicionado
- Equipos eléctricos
- Equipos informáticos

9.2 Servicios Públicos:

- Agua
- Luz
- Teléfono
- Internet

X. MUESTRA

10.1 Obtención de la Muestra:

- Extracción de Sangre Venosa: se realiza en el Área de Trabajo Toma de Muestra del Equipo Funcional de Patología Clínica del Departamento de Patología.

10.2 Sistema Biológico:

- Sangre venosa.

10.3 Recipiente:

- Tubos de colección de muestras, según Petitorio de Laboratorio Clínico o protocolo de atención y hojas de trabajo.

10.4 Conservación y Manejo:

- Las muestras son recogidas de las cabinas de toma de muestra, posterior a la extracción de sangre venosa, periódicamente cada 15 minutos, de ahí son distribuidas a las áreas analíticas respetando los tiempos declarados en el Sistema de Gestión de Calidad del Equipo Funcional de Patología Clínica, según sea el requerimiento de urgente y rutina.

XI. MODO OPERATIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



PNT.DNCC. INEN.257. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE COLECCIÓN DE SANGRE VENOSA POR VENOPUNCIÓN - V.01

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento - Departamento de Patología
Equipo Funcional de Patología Clínica - Área de Trabajo Toma de Muestra

Este procedimiento se realiza utilizando sistema cerrado de extracción de sangre venosa, también se aplica en sistemas al vacío con uso de ala, indicado en toma de muestra para niños mayores de 02 años y pacientes con dificultad en el acceso venoso.

- 11.1 Recepción de la Orden electrónica o Petitorio de Laboratorio Clínico con la codificación e ingreso al sistema informático del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (SISINEN).
- 11.2 Identificar al paciente saludando y preguntando ¿Cómo se llama usted?, o verificando la identidad mediante el documento nacional de identidad.
- 11.3 Verificar correlación entre la pre-orden, las hojas de trabajo y las etiquetas.
- 11.4 Preparar el material a utilizar, asegurándose de no olvidar ningún tubo o material.
- 11.5 Colocar nombre del responsable en hojas de trabajo y pre-orden.
- 11.6 Colocarse los guantes asépticos.
- 11.7 Elegir el lugar anatómico para la toma de muestra.
- 11.8 Colocar la ligadura. Aplique un torniquete 7.5-10 cm. por encima de la vena seleccionada.
- 11.9 Asegurar que la mano del paciente esté cerrada (puño).
- 11.10 Seleccionar el sitio de punción, mediante palpación.
- 11.11 Desinfectar la piel del sitio de punción con alcohol al 70°, partiendo desde el centro hacia la periferia en forma concéntrica, esperar evaporación del alcohol.
- 11.12 Preparar la aguja para la venopunción, insertarla en el adaptador con el bisel hacia arriba e ingresar a la vena en ángulo aproximado de 15 a 45°. En el caso de punción venosa periférica con aguja – tubo, introducir la aguja dentro del tubo colector, con una sola mano como si fuera un solo sistema, asegurar que la mano del paciente esté abierta.
- 11.13 Estabilizar sistema e insertar los tubos de acuerdo al orden establecido por el fabricante. (5)
- 11.14 Liberar el torniquete, tiempo máximo de aplicación 01 minuto.
- 11.15 Una vez culminado el llenado de tubos y el retiro de los mismos, proceder al retiro de la aguja.
- 11.16 Aplique una torunda de algodón al lugar de venopunción mientras retira la aguja.
- 11.17 Coloque el esparadrapo sobre el lugar de venopunción. Asegurarse que esté correctamente pegado.
- 11.18 Deposite la aguja en una unidad de recolección y eliminación de objetos punzo-cortantes en el contenedor rígido.





PNT.DNCC. INEN.257. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE COLECCIÓN DE SANGRE VENOSA POR VENOPUNCIÓN - V.01

Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento - Departamento de Patología
Equipo Funcional de Patología Clínica - Área de Trabajo Toma de Muestra

- 11.19 Solicitar al paciente que realice presión sobre la zona de punción por 10 minutos aproximadamente.
- 11.20 En pacientes con trombocitopenia, mantener presión sobre el algodón después de retirar la aguja. Si el sangrado continúa más de 5 minutos esto debe de informarse a médico encargado.
- 11.21 Realizar segregación de residuos. (6)
- 11.22 Si se requiere, con la gota residual en la aguja realizar los frotis para hematología.
- 11.23 Transportar la muestra a las áreas analíticas.
- 11.24 Realizar registro en sistema informático del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas SISINEN.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Organización Internacional de Normalización, ISO (2012). Laboratorios Clínicos, Requisitos particulares para la calidad y la competencia (ISO 15189:2012) 2º Edición Editorial AENOR. Madrid- España
2. Real Academia Española. (2001). Diccionario de la Lengua Española. 22º Edición. Editorial RAE. Madrid España.
3. Clinical and Laboratory Standards Institute, CLSI, (2011), Procedures for the Collection of Diagnostic Blood Specimens by Venipuncture; Approved Standard; Approved Guideline, CLSI document H3-A6. Sixth Edition. Wayne PA. Pennsylvania, USA.
4. Clinical and Laboratory Standards Institute, CLSI, (2011). Clinical Laboratory Waste Management; Approved Guideline, CLSI document GP05-A3. Third Edition. Wayne PA. Pennsylvania, USA.
5. Clinical and Laboratory Standards Institute, CLSI. (2010). Validation and Verification of Tubes for Venous and Capillary Blood Specimen Collection, Approved Guideline, CLSI document GP34-A. First Edition. Wayne PA. Pennsylvania, USA.
6. Organización Mundial de la Salud OMS (2005) Manual de Bioseguridad en el Laboratorio. 3º Edición. Editorial OMS Madrid España.

